



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00217463- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2022-6-E-UNC-DEC#FCE, en el sentido de que se modifique la Articulación entre las Carreras Tecnicatura en Gestión Universitaria y la Licenciatura en Gestión Universitaria en lo relativo a la Orientación Administración de Instituciones Universitarias de Salud;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 44;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2022-6-E-UNC-DEC#FCE, que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar la Articulación entre las Carreras Tecnicatura en Gestión Universitaria y la Licenciatura en Gestión Universitaria en lo relativo a la Orientación Administración de Instituciones Universitarias de Salud, que como Anexo Único consta en la citada OHCD, y que fuera aprobada por RHCS-2019-1290-E-UNC-REC, incorporando la Orientación Administración de Instituciones Universitarias de Salud.

ARTÍCULO 2°. - Tomese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.